La Dirección de FOMENTO DE TECNICAS EXTREMEÑAS, S.L, empresa consultora de servicios y asesoría técnica en general, en su firme apuesta por la mejora de calidad de sus servicios y de sus prácticas ambientales promulga que este documento será el marco básico para la planificación de nuestros objetivos y metas, así como para el control y minimización de los impactos medioambientales generados por nuestras actividades.

Con los objetivos generales de lograr la satisfacción plena de nuestros clientes, la mejora continua de nuestros procesos de trabajo y prevenir la contaminación en todas nuestras áreas de actuación, nuestra organización se dirige a servicios que contemplen:

Desarrollar, mediante fomento del empleo, las comunidades autónomas en las que se trabaje, fomentando la inserción laboral de aquellos colectivos que requieran una atención preferente (Jóvenes, Mujeres, personas con discapacidad, etc.).

Compromiso de protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación.

Establecer procesos de formación continua del personal para su continua adecuación y actualización.

Disponer de los recursos humanos, tecnológicos y materiales que aseguren la calidad y prevención ambiental de nuestros servicios.

Aumentar nuestra cuota de mercado a nivel nacional, desarrollando nuestros servicios en otras comunidades autónomas e incrementando la amplitud de nuestros servicios profesionales.

Crear un ambiente laboral que fomente la realización profesional de nuestro personal, mediante la adopción de medidas encaminadas a promover la conciliación de la vida laboral y familiar a través de la aplicación una política activa en materia de prevención de riesgos laborales.

Promover la recuperación de los elementos que conforman el patrimonio cultural y natural de las comunidades autónomas donde se trabaje.

Cumplir con los requisitos legales y técnicos que nos sean aplicables en el desarrollo de nuestros servicios ya sea por obligación o por suscripción propia, y en especial aquellos que puedan tener relación con nuestros aspectos ambientales.

Promover un modelo de desarrollo rural integral y sostenible que favorezca el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales mediante la aplicación de modelos de actuación que protejan, preserven y conserven los sistemas de soporte vital de las mencionadas zonas.

Desarrollo de actividades de educación ambiental que favorezcan la concienciación de la sociedad acerca de la necesidad de adopción de un modelo de desarrollo sostenible.

Compromiso con la mejora continua respecto al comportamiento ambiental de la empresa.

Evaluar el impacto de los aspectos ambientales asociados a nuestra actividad, con el objeto de prevenirlos, eliminarlos o minimizarlos; adquiriendo un compromiso con los aspectos más significativos.

Mantener un diálogo con los clientes, proveedores y otras partes interesadas para la mejora de las condiciones ambientales relacionadas con nuestras actividades y nuestro contexto.

Transmitir a nuestros proveedores y clientes los principios establecidos en nuestra política ambiental y fomentar, a su vez, la adopción de buenas prácticas ambientales.

Formar y motivar a nuestro personal para que actúen de acuerdo con esta política ambiental, dotándoles de los recursos necesarios para ello.

La Dirección ha establecido esta política conforme a las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y Reglamento EMAS.

Esta política ha sido comunicada a todo el personal y es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y, regularmente se lleva a cabo un seguimiento de su efectividad y cumplimiento.

El cumplimiento de esta política exige el compromiso y la implicación de todo el personal de la empresa, como parte integrante del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental.

La revisión de la Política y los Objetivos de Calidad y Medio Ambiente aseguran su adecuación a los propósitos de la Organización.

La política se encuentra a disposición de toda aquella persona o entidad que quiera acceder a ella mediante distintos medios. Así mismo, la Dirección se compromete a revisarla periódicamente para su actualización.

DIRECCIÓN